



"PREOCUPA Y GENERA INCERTIDUMBRE"

Instan a reconsiderar eliminación del Inai

LA ONU SOLICITÓ atención urgente al gobierno de México para evitar la aprobación del dictamen en la Cámara baja

POR AURORA ZEPEDA azepeda@gimm.com.mx

Las relatoras de ONU para el Derecho a la Privacidad. Ana Brian Nougrères, y la especial sobre la promoción y protección del Derecho a Libertad de Opinión y de Expresión, Irene Khan, solicitaron "atención urgente" al gobierno de México por la aprobación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. del dictamen que elimina al Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y sus equivalentes en los estados "como organismos autónomos especializados, imparciales y colegiados, lo cual podría socavar el derecho a la privacidad en el país".

En una misiva consideran "preocupante" esta propuesta pues "el Instituto ha empoderado a la ciudadanía mexicana para que conozca cómo controlar su información personal en una era en la que las tecnologías disruptivas rodean toda nuestra actividad humana".

Mencionan que los términos en los que está planteado el dictamen y lo que pasaría con la protección de esos derechos genera "incertidumbre" porque mermaría "la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público. La propuesta de fragmentar la función de garantía que desempeña el Inai generaría una afectación sustantiva a los derechos constitucionales reconocidos para la sociedad y una merma democrática en relación con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales."

En segundo lugar, enfatizan que "la garantía efectiva de estos derechos se alcanza cuando el órgano responsable de garantizarlos se encuentra fuera de la esfera de influencia del poder político", y consideran que "atomizar" a ese órgano autónomo para que sus funciones las tome el propio Estado "nulificaría el potencial que tiene como mecanismo de democratización del poder público".

Concluyen que la "supresión del Inal" sin establecer mecanismos alternativos debilitaría la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública, y por eso, "instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el Instituto Nacional de Acceso a la Información y las medidas conducentes a dicha supresión, así como a explorar mecanismos alternativos comprehensivos y transversales para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la privacidad de la ciudadanía. Asimismo, confirmamos nuestra disponibilidad para proporcionar cualquier tipo de asistencia técnica que el Gobierno de su Excelencia pueda necesitar en este asunto".



(Mermaría) la esencia de la transparencia como un mecanismo de democratización en el ejercicio del poder público."

COMUNICADO RELATORAS DE LA ONU